

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE Amazonas Capital Management, Administrador de Fondos S.A., Amazon
NÚMERO DE EXPEDIENTE 62941
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Miguel Falcón Solís, Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE Windle International LLC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA Estadounidense
DOMICILIO Florida

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consulado del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Hernán Javier Verdugo Ludeña
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 070324603-3
DOMICILIO Guayaquil

1-27655
08941
msh

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Manderley Industries LLC	—	Estadounidense	Delaware - EE.UU.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 06 05
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente, doy fe: que ha comparecido a este despacho el(la) señor(a) Hernán Javier Verduga Ludeña, con C.C. 070324603-3; quien ha reconocido que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es la misma que dice utilizar en todos sus actos y contratos públicos y privados, para constancia de este acto el/la compareciente se ratifica y firma con el(la) suscrito(a) Notario(a).- Guayaquil, 05 de junio de 2012. Lo enmendado vale

Hernán Javier Verduga Ludeña



Dra. Norma Thompson
Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

